DEPARTAMENTO DEL HUILA	COD. FORMATO	FO-ADM	
EMPRESAS PUBLICAS DE RIVERA	VERSIÓN	1	
NIT: 900126216-0	FECHA APROBACIÓN	03/01/2025	

PROCESO CONTRATACIÓN DIRECTA DE APOYO A LA GESTIÓN – PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
FORMATO: LISTA DE DOCUMENTOS PARA PRESENTAR CUENTA DE COBRO:

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA					
CLASE DE CONTRATO	**CONTRATACIÓN DIRECTA**		**No. CONTRATO**	**011**	
CONTRATISTA	**ALEXANDRA ROA LIZCANO**		**C.C.**	**1081159107**	
APOYO A LA GESTIÓN		**PRESTACIÓN DE SERVICIOS**	**X**	**OTROS**	

DOCUMENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE CUENTAS DE COBRO				
ÍTEM		**SI**	**NO**	**NA**
1	Esta Lista de Chequeo	✓		
2	Formato único de registro de cuenta- FURC (debidamente diligenciado y firmado).	✓		
3	Cuenta de Cobro (Factura Equivalente)	✓		
4	Informe del Contratista	✓		
5	Soportes Pagos de la Seguridad Social en Salud, (Si el Contrato supera un tope de dos salarios mínimos legales vigentes, se debe tener en cuenta que la base de Cotización es sobre el 40% del valor del Contrato y/o pago mensual, sin que este valor este por debajo del salario mínimo legal vigente. Los Timbres de Pago de las Planillas, y/o soportes de pago de la SSSS deben ser legibles. No se aceptan los resúmenes de liquidaciones sin el debido comprobante de pago, (se presenta en Todas las cuentas y/o pagos), y es aplicable a Persona Natural.	✓		
	Para los contratistas (Persona Jurídica), el pago de la seguridad social se soporta con: - Certificado del Revisor Fiscal, Contador, o Gerente de la Entidad Jurídica, según corresponda. - Copia de la Cedula de quien certifica. - Copia Tarjeta Profesional para el caso de Revisor Fiscal y Contador. - Copia Acta de vigencia Tarjeta Profesional, proferida por el Colegio de Contadores, para el caso de revisor fiscal y contador. (Artículo 50 de la Ley 789 de 2002). **Se aportan estos documentos en todos los pagos**			
6	Copia Acta de Inicio del Contrato **(Solo para el Primer Pago)**			
7	Copia Recibo de Pago de los Impuestos de Legalización del Contrato. **(Solo para el Primer Pago)**			
8	Pólizas, (Garantías, cuantas se hayan exigido en el Contrato), debidamente aprobadas y aceptadas y/o firmadas por el Tomador. (solo si en el contrato se exige o se requiere según corresponda a la complejidad del contrato). Constancias de pago de aportes a Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA y demás requisitos que se exijan en la parte contractual.			
9	Copia de la certificación bancaria	✓		

10	Copia del RUT **(Solo para el Primer Pago)**			
11	Certificación Disminución de la base de Retención en la fuente conforme a los Decretos 4713 de 2005, Decreto 2271 de 2009, y demás normas concordantes, o complementarias, **(Se debe adjuntar en cada pago).**	/		
12	Copia del Certificado de Disponibilidad Presupuestal – **CDP (Solo para el Primer Pago)**			
13	Copia del Registro Presupuestal – R.P **(Solo para el Primer Pago)**			
14	Informe del Supervisor del Contrato (Este informe debe expedir el Supervisor del Contrato, y en él debe estar la certificación de Cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales del respectivo contrato).			
15	Acta de Terminación, (Solo si es aplicable al contrato-ultima cuenta).			
16	Acta de Liquidación, (Solo si es aplicable al contrato-ultima cuenta).			

OTROS DOCUMENTOS REQUERIDOS SEGÚN LA NATURALEZA CONTRACTUAL

La documentación aquí descrita y definida como los documentos que deben hacer parte de la presentación de cuentas de cobro a Tesorería, deben corresponder a documentos fehacientes, legibles, sin enmendaduras ni tachones. Deben presentarse firmados por quien genera el informe y por los responsables de la supervisión de aquellos documentos que correspondan se deben firmar, y deben estar agarrados con grapas o ganchos prensa papel, y debidamente foliados. La documentación incompleta no se recibe.

Tanto los supervisores como los interventores (cuando aplique), deben verificar que los soportes del pago a la seguridad social correspondan en cuanto a monto, fecha o periodo de cotización, y porcentajes a aplicar. Teniendo en cuenta que todo contrato que supere más de dos salarios mínimos mensuales legales vigentes, su base de cotización lo constituye a partir del 40% del valor a pagar o del valor del contrato, sin que esta base sea inferior a un salario mínimo mensual vigente.

Y Para Riesgo Laboral, recuerde que el riesgo se paga de acuerdo a la clasificación en la cual haya sido identificado la labor de su contrato, (Para ello se deben comunicar con la profesional responsable de Salud ocupacional).

Aclaración: Si una cuenta es devuelta, se considera como fecha de inicio, la fecha en que vuelve a ser radicada una vez subsanado los hechos que dieron origen a la devolución.

CALENDARIO PARA LA RECEPCIÓN DE CUENTAS Y PAGO DE LAS MISMAS.

Para efectos de garantizar una mayor eficiencia en la administración de tesorería, se fija el siguiente calendario para la recepción de las cuentas y el pago de las mismas.

Martes y miércoles se reciben cuentas en horario de oficina – (Horario Laboral), y si estas, están debidamente documentadas y validadas y/o aceptadas por contabilidad, serán giradas los días **viernes**.

Jueves y viernes, se reciben cuentas en horario de oficina – (Horario Laboral), y si estas, están debidamente documentadas y validadas y/o aceptadas por contabilidad, serán giradas el día **miércoles de la semana siguiente**.

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	COD. FORMATO	**FO-ADM**
	EMPRESAS PUBLICAS DE RIVERA	VERSIÓN	1
	NIT: 900126216-0	FECHA APROBACIÓN	03/01/2025
	PROCESO CONTRATACIÓN DIRECTA DE APOYO A LA GESTIÓN – PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ***FORMATO: LISTA DE DOCUMENTOS PARA PRESENTAR CUENTA DE COBRO:***		

Las cuentas deben ser entregadas al apoyo administrativo cada supervisor delegado, jefe de unidad o dueño de procesos, y no por el Contratista.

APLICACIÓN LISTA CHEQUEO – SUPERVISORA ENCARGADA

OBSERVACIONES GENERALES:

NOMBRE DE LA FUNCIONARIA QUE REVISA	FIRMA DEL FUNCIONARIO	FECHA ENTREGA
Jivo Fernanda Ordoñez		30 septiembre 2026

	FORMATO ÚNICO DE RADICACIÓN DE CUENTAS FURC	FOR-GER Versión: 01 Vigente desde : Agosto 02de 2024

RADICADO INTERNO:	FECHA DE RECIBIDO:

Diligenciar Únicamente a Computador

1- Clase y Datos del Contrato

Tipo de contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES					Nro.	011 de 2026				Fecha:	10	7	2026
Proveedor	ALEXANDRA ROA LIZCANO					NIT		C.C	x	No.	1,081,159,107			
Dirección :	Calle 7 # 8-50		Correo Electronico	alroli.05@hotmail.es		Teléfonos	3204316181							
Establecer si Persona natural o Juridica	Natural	x	Juridica											

2- Sistema de pagos

Cuenta Bancaria	45564510606	Banco		Bancolombia	Ahorros	x	Corriente		

3- Información Tributaria

Responsable de IVA		Autorretenedor de Renta		Contribuyente de Renta		Código actividad ICA del RIT	
Gran Contribuyente		Prima el factor material		Prima el factor intelectual		Régimen Tributario especial de renta. Art. 19 E.T. y Art. 14 Dec. 4400 de 2004	
Retefuente Honorarios		Tabla Art. 383 ETN	x	Retención 10% u 11%		Régimen Simple de Tributación SIMPLE Art. 905 del ETN	

4- Esta Obligado a Facturar Electronicamente

SI		NO	X

5- Información del Compromiso

Objeto :	Copiar tal cual aparece en el contrato : "el objeto"

"Prestar a Empresas Públicas de Rivera S.A. E.S.P. los servicios profesionales en forma autónoma e independiente por parte del Contratista para el desarrollo de actividades como asesor del Sistema General de Salud y Seguridad en el Trabajo".

Plazo Inicial: (copiar tal cual parece en el objeto)	El plazo de ejecución del contrato será de veintidos (22) dias y cinco (05) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin superar el 30 de diciembre de 2026.
Plazo otrosi: (copiar tal cual parece en el objeto)	
Forma de Pago: Copiar como aparece en el contrato	Se pagará al contratista de la siguiente manera: a) La suma en valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS (2.240.000) M/CTE, correspondientes una fracción de ventiún (21) días del mes de julio de 2026, desembolsables dentro de los 05 días siguientes a su causación y b): La suma en valor de DIECISEIS MILLONES DE PESOS ($16.000.000) M/CTE en cinco (05) mensualidades vencidas cada una por un valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($3.200.000) M/CTE, desembolsables dentro de los 05 dias siguientes a su causación.

Fecha de Inicio	10	07	2026
Fecha de otrosi			

Suspensión No. _____ Tiempo: _____

Adición No. _____ Tiempo: _____

Información Presupuestal Inicial:

CDP	RP	recurso y/o fuente
2026000413	2026000465	

Información Presupuestal Adicional:

CDP	RP	recurso y/o fuente

6- Clase de Pago

Unico Pago		Pago No.	03	% EJECUCION	47.4	Periodo: De	Fecha	01	09	2026
				Total de pagos:	06	A:	Fecha	30	09	2026

Anticipo		% Anticipo		Valor Anticipo	

Valor Inicial del contrato:	18,240,000.00
Valor Adición:	
Valor Total del contrato:	18,240,000.00
Total Ejecutado:	$ 8,640,000.00
Valor a Cobrar en el Periodo:	3,200,000.00
Saldo por ejecutar:	$ 9,600,000.00

Cuenta 1	Cuenta 2	Cuenta 3	Cuenta 4	Cuenta 5	Cuenta 6
$ 2,240,000.00	$ 3,200,000.00	$ 3,200,000.00			
Cuenta 7	**Cuenta 8**	**Cuenta 9**	**Cuenta 10**	**Cuenta 11**	**Cuenta 12**

7- Pago de Seguridad Social — **Valor Total: $ 545,200**

Periodos Pagados	Pago ARL	Pago Pensión	Pago Salud	Pago Caja de compensación	Número de Planillas de Seguridad Social
Agosto	$ 43,000	$ 281,900	$ 220,300		38273301

8- Autorización Radicación del pago

Declaración: 1. Con su firma el Supervisor y/o Interventor y el contratista Certifican que las actividades se están ejecutando conforme a lo establecido en el contrato y que la información contenida en este FURC es verdadera, que la cuenta cumple con los compromisos adquiridos en el contrato y todos los requisitos de ley (incluidos los aportes al sistema general de seguridad social . 2. Igualmente dan fe de estar a paz y salvo en todos los tributos y obligaciones adquiridas con el Municipio de Rivera. Por tal motivo se autoriza la radicación de este FURC para el inicio del proceso de Pago.

Firma del Contratista	Firma del apoyo supervisión	Firma del Supervisor (Unicamente Directivos, coordinadores o Líderes de
ALEXANDRA ROA LIZCANO		JORGE ALEXIS RAMOS PUENTES

INFORMACION PARA SER DILIGENCIADA POR CONTABILIDAD Y TESORERIA

9- Firmas por parte de Contabilidad y Tesorería

Visto bueno Revisor de Cuenta	Visto bueno Contabilidad (Firma, nombre y fecha)		Aprobación de Tesorería con nombre, firma y fecha de aprobación

Cuenta de cobro No. 003

30 de septiembre de 2026

EMPRESAS PUBLICAS DE RIVERA Nit. 900.126.216-0

Debe a:

ALEXANDRA ROA LIZCANO C.C. No. 1.081.159.107 de Rivera, Huila

La suma de:

TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (3.200.000) M/CTE

Por concepto de prestación de servicios como **PROFESIONAL** del mes de **septiembre de 2026.**

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que:
1. Mis ingresos están clasificados como rentas laborales según lo definido en el artículo 103 del Estatuto tributario Nacional (honorarios y compensaciones por servicios personales).
2. Para efectos de mi declaración de renta del período gravable 2025 no asociaré costos ni gastos a los ingresos percibidos, acorde con lo estipulado en los artículos 1.2.4.1.6 y 1.2.4.1.17 del Decreto 1625 de 2016
3. La retención en la fuente que deben aplicar a la presente cuenta de cobro es la establecida en la tabla del Artículo 383 del Estatuto Tributario nacional, determinando el procedimiento 1.

Por favor consignar a la Cuenta de ahorros No. **45564510606** de Bancolombia.

Atentamente,

ALEXANDRA ROA LIZCANO
C.C. No. 1.081.159.107

INFORME PARCIAL

PERIODO DEL INFORME:	DESDE: 1/09/2026 HASTA: 30/09/2026
NÚMERO DE CONTRATO:	011 de 2026.
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	**ALEXANDRA ROA LIZCANO**
OBJETO DEL CONTRATO:	**"Prestar a Empresas Públicas de Rivera S.A. E.S.P. los servicios profesionales en forma autónoma e independiente por parte del Contratista para el desarrollo de actividades como asesor del Sistema General de Salud y Seguridad en el Trabajo".**
VALOR DEL CONTRATO ($):	$ 18.240.000
VALOR NO EJECUTADO:	$9.600.000
PLAZO DE EJECUCIÓN:	5 MESES y 22 DÍAS
FECHA DE INICIACIÓN:	10/07/2026.
NÚMERO DE INFORME	3
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	**JORGE ALEXIS RAMOS PUENTES**
No. REGISTRO PRESUPUESTAL:	**2026000465**
FORMA DE PAGO:	El valor del presente contrato es de **DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($18.240.000) M/CTE.** Se pagará al contratista de la siguiente manera: **a)** La suma en valor de **DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS(2.240.000) M/CTE,** correspondientes una fracción de veintiún (21) días del mes de julio de 2026, desembolsables dentro de los 05 días siguientes a su causación y **b):** La suma en valor de **DIECISÉIS MILLONES DE PESOS ($16.000.000) M/CTE** en cinco (05) mensualidades vencidas cada una por un valor de **TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($3.200.000) M/CTE,** desembolsables dentro de los 05 días siguientes a su causación.
PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	**VALOR TOTAL DE APORTE (agosto): $545.200**

PLANILLA No.	**38273301**		➢ **Salud (agosto)**	➢ $ 220.300
PERIODO COTIZADO	**De:**	**01-08-2026**	➢ **Pensión (agosto)**	➢ $281.900
	Hasta:	**31-08-2026**	**ARL**	➢ $ 43.000

1. **ACTIVIDADES CONTRACTUALES: (tener en cuenta obligaciones según minuta del contrato)**

Obligaciones contractuales Especiales	Descripción de actividad	Soporte del cumplimiento y ubicación
1. Planear, organizar, dirigir, desarrollar y mantener el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo e implementar de las diferentes actividades relacionadas al plan anual de trabajo, que incluyen Medicina Preventiva del Trabajo, Higiene, Seguridad Industrial y Seguridad Vial	- Se llevó a cabo la capacitación en riesgo mecánico, dirigida por la ARL para los colaboradores de EPR. - Se coordinó con el SENA, la formación en trabajo en alturas para los colaboradores cuyo curso ya venció. - Se llevó a cabo la inducción en SST a los colaboradores de EPR. - Se llevó a cabo la aplicación de la batería de riesgo psicosocial. - Se llevó a cabo la jornada de salud en estilos de vida saludable, tamizaje cardiovascular y capacitación en clima laboral, liderada por la IPS Cerfit.	- Manual de SG SST y Plan de Trabajo Anual disponible en la red EPR-PC > SST > SG SST 2024 – 2025 > ARLIZ > PLAN DE TRABAJO.
2. Informar a la alta dirección sobre el funcionamiento y los resultados del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	- Se mantiene informado a la alta dirección acerca del funcionamiento y resultados del SG-SST. Se realizó el informe de	- Registro disponible en la red EPR-PC > SST > SG SST 2024 – 2026 > ARLIZ

	empalme y cargue de la información solicitada.	- Se anexa registro fotográfico.
3. Realizar la evaluación anual de Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, e implementación de las acciones de mejora, si las hubiese.	- Este reporte se realiza en el mes de marzo ante el ministerio de trabajo y en diciembre ante la ARL.	- N/A
4. Realizar el reporte, investigación y análisis de los accidentes de trabajo que se lleguen a presentar, así mismo gestionar la implementación de las acciones correctivas y preventivas establecidas en las respectivas investigaciones	- En el mes de septiembre no se presentó ningún accidente de trabajo.	- La información se encuentra de manera digital en la red EPR-PC > SST > SG SST 2026 > ARLIZ > Reporte e investigación de ATEL.
5. Realizar el análisis estadístico y caracterización de los accidentes de trabajo presentados durante el periodo; así mismo evaluar los indicadores de accidentalidad y enfermedad laboral.	- Se mantienen actualizados los indicadores de accidentalidad y enfermedad laboral.	- La información se encuentra de manera digital en la red EPR-PC > SST > SG SST 2026 > ARLIZ > Matriz de accidentalidad.
6. Elaborar conceptos técnicos y proyección de estudios previos de los procesos de contratación para la adquisición de bienes o servicios necesarios para implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	- En el mes de septiembre se solicitaron y se recibieron las eslingas de posicionamiento dieléctricas para la cuadrilla de alumbrado público, por parte del proveedor PROIN. Siguen pendientes por entregar los cascos de seguridad.	- La información se encuentra de manera digital en la red EPR-PC > SST > SG SST 2026 > ARLIZ > Entrega y Reposición de EPP´S.

7. Realizar seguimiento a la ejecución presupuestal asignada para la adquisición de bienes y servicios requeridos para el buen funcionamiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	- Se realiza seguimiento a la ejecución presupuestal asignada para los bienes y servicios, según la necesidad.	- Disponible en la red EPR-PC > SST > SG SST 2024 – 2026 > ARLIZ > ENTREGA Y REPOSICIÓN DE EPP´s.
8. Coordinar los procesos de elección, conformación y funcionamiento del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, Comité de Convivencia Laboral y Brigadas de Emergencia. Así mismo, gestionar las actividades de capacitación y acompañamiento necesario para los miembros de dichos comités	- Los comités se encuentran conformados y se realizan reuniones de manera mensual, CCL y COPASST.	- Disponible en la red EPR-PC > SST > SG SST 2024 – 2026 > ARLIZ > COPASST. - Disponible en la red EPR-PC > SST > SG SST 2024 – 2026 > ARLIZ > CONVILAB.
9. Actualizar e implementar el Plan de Emergencias, apoyar la conformación y capacitación de las Brigadas de Emergencias.	- El Plan de Emergencia se encuentra actualizado y la brigada de emergencias conformada.	- Disponible en la red EPR-PC > SST > SG SST 2024 – 2026 > ARLIZ > PLAN DE EMERGENCIA.
10. Realizar y verificar la entrega de los elementos que correspondan a Seguridad y Salud en el trabajo (EPPs, Señalización, mobiliario, brigadas de emergencia, botiquines, extintores, etc.), y comprobar mediante inspecciones el uso adecuado de los mismos, así como mantener actualizados los registros y evidencias de entrega y seguimiento de buen uso	- Se realiza la entrega y/o reposición de los elementos de protección personal a los colaboradores de EPR, según la necesidad y ocasión. - Se realizó el etiquetado e identificación de los equipos de emergencia de EPR.	- Registros en la red EPR-PC > SST > SG SST 2024 – 2026 > ARLIZ > ENTREGA Y REPOSICIÓN DE EPP´s. - Se anexa registro fotográfico.

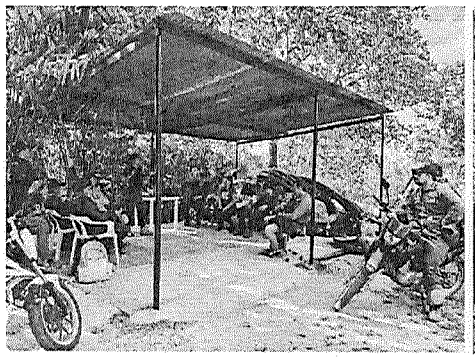
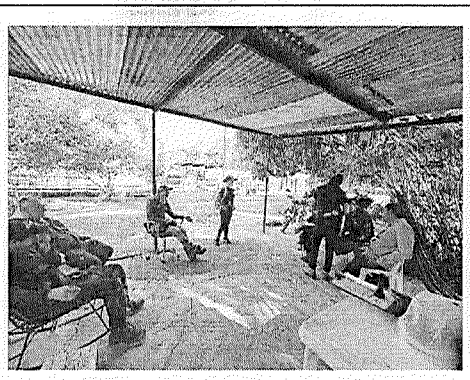
11. Diligenciar, cargar y hacer el seguimiento de la información correspondiente al Sistemas de General de Riesgos Laborales en las diferentes Plataformas ARL para su correspondiente afiliación.	- Se realizó la afiliación ante la ARL de Maryi Muñoz, Fabián Macana, Maryi Gutiérrez y Héctor Milciades. - Se retiró de la ARL a Edwin Perdomo por culminación de contrato laboral.	- Registros en la red EPR-PC > SST > SG SST 2026 – 2025 > ARLIZ > Afiliación a riesgos laborales.
12. Preparar, consolidar y presentar la información requerida por los entes de vigilancia y control y/o auditorias, relacionadas con el área de salud y seguridad en el trabajo.	- En el mes de septiembre se presentó la documentación requerida por el área de control interno como requisito para el empalme entre el gerente saliente para el gerente entrante.	- Registros en la red EPR-PC > SST > SG SST 2026 – 2025 > ARLIZ.
13. Organizar la documentación del Sistema General de la Seguridad y Salud en el Trabajo de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y tomar las medidas necesarias para su archivo y custodia de conformidad con la tabla de retención documental.	- Se mantiene organizada y documentada toda la información relacionada al SG-SST, según lo establecido en la normatividad.	- Registros en la red EPR-PC > SST > SG SST 2026 – 2025 > ARLIZ.
14. Realizar las demás actividades propias y necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.	- Se llevan a cabos las pausas activas dirigidas y charlas de seguridad. - Se realiza inspección y/o supervisión a las diferentes labores desarrolladas por el personal de la entidad (Trabajadores oficiales y contratistas). - Se les notificó mediante oficio a los colaboradores Jhon Sebastián Montealegre, Jose Gabriel Losada y Fidel	- Registros en la red EPR-PC > SST > SG-SST 2026 – 2025 > ARLIZ. - Se anexa registro fotográfico.

	Yusunguaira, la información con respecto a la formación de trabajo en alturas que será dirigida por el SENA en la ciudad de Neiva.	

REQUISITOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CONTRATOS SIN PERSONAL A CARGO							
REQUISITO	**PRIMER**	**PARCIALES**	**ACTA DE LIQUIDACIÓN**	**cumplimiento**			**Observación**
				SI	**NO**	**N/A**	
Afiliaciones seguridad social del personal. (ARL POSITIVA, AFP, EPS)		X		X			
Pagos mensuales de seguridad social		X		X			
Registro de inducción de EPR (Solamente aplica para personal que ingrese, o que realice actividades complementarias a los procesos de Empresas Públicas de Rivera)		X		x x			

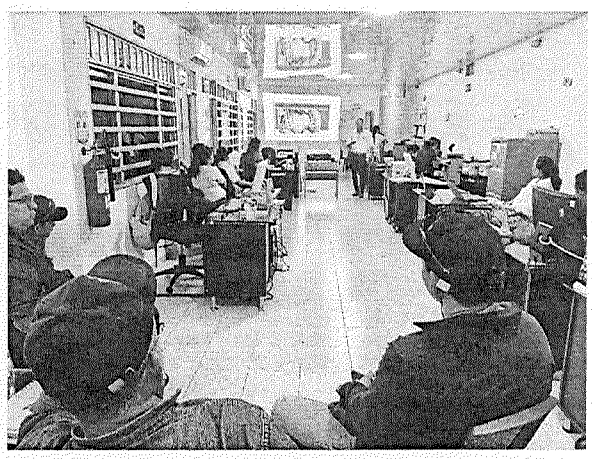
REGISTRO FOTOGRÁFICO

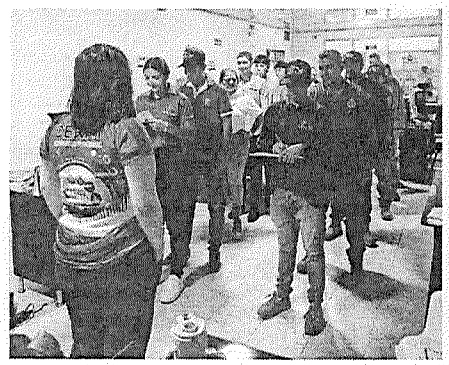

Se llevó a cabo la capactación en riesgo mecánico dirigida por la ARL.

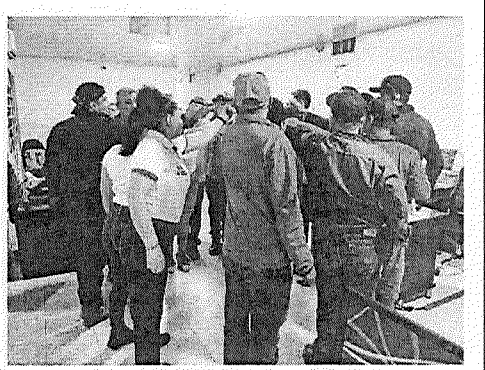


Inducción de Seguridad y Salud en el trabajo a los colaboradores de EPR.



Jornada de salud, estilos de vida saludable y tamizaje cardiovascular dirigido por la IPS Cerfit

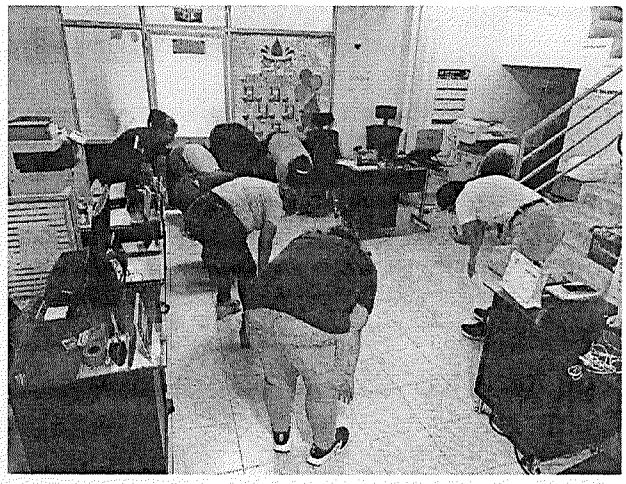




Capacitación en clima laboral y aplicación de la bateria de riesgo psicosocial.



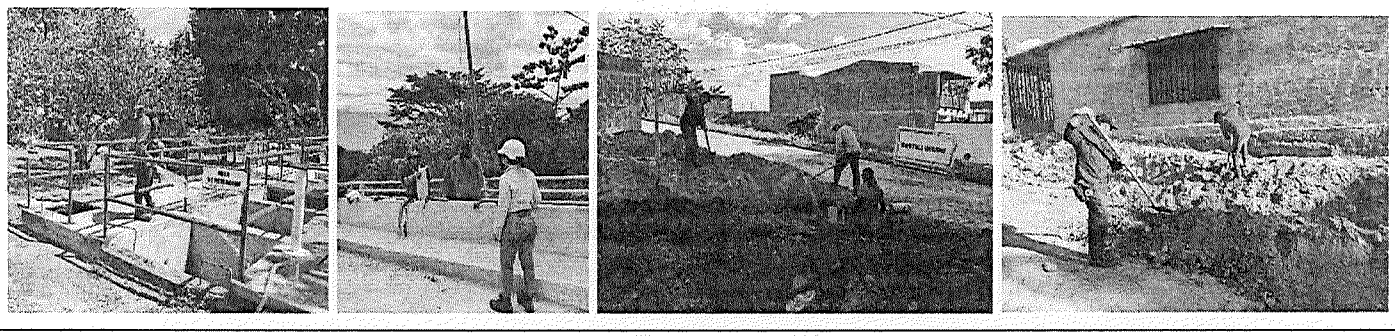
Acompañamiento en la reunión de los comités



Charla de seguridad y pausas activas dirigidas



Entrega de elementos de protección personal a los colaboradores según la ocasión



Acompañamiento y supervisión de actividades operativas en los diferentes sitios de trabajo.

Para efectos legales, se firma en el municipio de Rivera, a los treinta (30) días del mes de septiembre de 2026.

ALEXANDRA ROA LIZCANO
CONTRATISTA

JORGE ALEXIS RAMOS PUENTES
SUPERVISOR

ASOPAGOS s.a.

Certificación de Pago

Se certifica que la empresa , identificada con CC-1081159107 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión:	2026-08	25-14	900336004	COLPENSIONES	1	8	280.200	1.700	281.900
Período salud:	2026-08	EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	8	218.900	1.400	220.300
Planilla Nro.:	38273301 Tipo I	14-23	860011153	POSITIVA	1	8	42.700	300	43.000
Clase de aportante:	I	SINCCF	0	SIN CCF	1	8	0	0	0
Fecha transacción:	2026-09-09	PASENA	899999034	SENA	0	8	0	0	0
Banco:	NEQUI	PAICBF	899999239	ICBF	0	8	0	0	0
Transacción:	641519678	PAESAP	899999054	ESAP	0	8	0	0	0
		PAMIED	899999001	MINEDU	0	8	0	0	0
						GRAN TOTAL			$ 545.200

PAGADO

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	ALEXANDRA ROA LIZCANO
IDENTIFICACIÓN:	CC-1081159107
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-09-19
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-09-02
FECHA DE PAGO:	2026-09-10
ENTIDAD DE PAGO:	NEQUI
PERÍODO PENSIÓN:	2026-08
PERÍODO SALUD:	2026-08
NÚMERO PLANILLA:	38273301
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	38273301
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	$ 1.750.905	$ 0	$ 0	$ 1.400	$ 218.900	$ 220.300
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 1.750.905	$ 0	$ 0	$ 1.700	$ 280.200	$ 281.900
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 1.750.905	$ 0	$ 0	$ 300	$ 42.700	$ 43.000
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 3.400	$ 541.800	$ 545.200

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	02/10/2026

Certificación
Bancaria

Miércoles, 01 de julio de 2026

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que ALEXANDRA ROA LIZCANO identificado(a) con CC 1081159107, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
CUENTA AHORROS	45564510606	2024-02-28	Activo	*****

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

UVT 2026	$	49,799

RETENCIÓN RENTAS DE TRABAJO		
Pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo (Comisiones, prestaciones sociales, viáticos, gastos de representación, honorarios, emolumentos eclesiásticos, compensaciones recibidas por el trabajo asociado cooperativo y, en general, las compensaciones por servicios personales.Art. 103 ET)	$	3,200,000
Ingresos laborales	**$**	**3,200,000**

INGRESOS NO CONSTITUTIVOS DE RENTA		
1. Aportes obligatorios a Pension. (Art. 55 Estatuto Tributario)	$	281,900
2. Aportes obligatorios a Fondo solidaridad Pensional.		
3. Aportes obligatorios a salud. (Art. 56 Estatuto Tributario)	$	220,300
2. Aportes ARL (Concepto 912 de 2018)	$	43,000
Total Ingresos no constitutivos	**$**	**545,200**
Subtotal 1	**$**	**2,655,000**

Renta de Trabajo Exenta (25%). Maximo Anual $33.505.000. (790 Uv	$	664,000
Subtotal 2	**$**	**1,991,000**

Total Deducciones y rentas exentas del mes	**$**	**1,209,200**
Limite 40% subtotal 1. En todo caso el Maximo Anual permitido es de 1.340 UVT $56.832.000 Articulo 1.2.4.1.6 Decreto 1625 de 2016 15.961.680	$	1,062,000

Ingreso Laboral Mensual Base para Retención en la Fuente	**$**	**1,593,000**
Ingreso laboral gravado en UVT	**$**	**32**
Retención en la fuente a practicar	**$**	**-**

Hasta	*Tarifa Marginal*	*Impuesto*	Retencion por aplicar
95	*0%*	*$ 0*	-
150	*19%*	*(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 95 UVT)*19%*	-
360	*28%*	*(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 150 UVT)*28% más 10 UVT*	-
640	*33%*	*(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 360 UVT)* 33% más 69 UVT*	-
945	*35%*	*(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 640 UVT)*35% más 162 UVT*	-
2300	*37%*	*(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 945 UVT)*37% más 268 UVT*	-
En adelante	*39%*	*(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 2300 UVT)*39% más 770 UVT*	-

UVT 2026	$	49,799
Ingreso laboral gravado en uvt	$	32

	$	**-**

ACTA DE SUPERVISIÓN 003 DE 2026	
Fecha:	**30 de septiembre del 2026**
Tipo de acta:	**Supervisión**
Otrosí:	
Periodo de Ejecución:	Del 01 al 30 de septiembre del 2026
DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
Tipo de Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
Número de Contrato:	011 DEL 10 DE JULIODE 2026
Nombre del Contratista:	ALEXANDRA ROA LIZCANO
Cedula o Nit:	1.081.159.107 DE RIVERA - HUILA
Certificado de Disponibilidad No:	2026000413

El valor del presente contrato es de **DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($18.240.000) M/CTE,** que se pagará al contratista de la siguiente manera: **a)** La suma en valor de **DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($2.240.000) M/CTE,** correspondientes a veintiún (21) dias del mes de julio de 2026, desembolsables dentro de los cinco (05) días siguientes a su causación y **b):** La suma en valor de **DIECISÉIS MILLONES DE PESOS ($16.000.000) M/CTE** en cinco (05) mensualidades vencidas cada una por un valor de **TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($3.200.000) M/CTE,** desembolsables dentro de los 05 dias siguientes a su causación. **PARÁGRAFO 2:** El pago se realizará previa presentación de la primera cuenta de cobro y/o factura, el informe de las actividades realizadas, el comprobante de aportes realizados al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensión y riesgos profesionales y certificación del cumplimiento de las obligaciones pactadas por parte del supervisor del contrato.

Objeto "PRESTAR A EMPRESAS PÚBLICAS DE RIVERA S.A. E.S.P. LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN FORMA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE POR PARTE DEL CONTRATISTA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES COMO ASESOR DEL SISTEMA GENERAL DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO".

FECHA DEL ACTA DE INICIO: 10 de julio 2026

FECHA DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA: N.A

FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de diciembre de 2026

1. RESUMEN

1.1 Información sobre estado y avance del contrato de prestación de servicios

El contratista presentó informe de ejecución de las actividades desarrolladas a su cargo, con ocasión al contrato de prestación de servicios profesionales No. 011 de julio de 2026, las cuales cuentan con el visto bueno y la aprobación del **Supervisor. Jorge Alexis Ramos Puentes,** teniendo en cuenta lo siguiente:

a) El estado del contrato es en ejecución.
b) El período está comprendido entre **el 01 al 30 de septiembre del 2026**
c) Aparecen relacionadas cada una de las obligaciones específicas establecidas en el contrato.
d) Así mismo, se detallan las evidencias y/o soportes.
e) La ejecución a la fecha es del **47,4%** Notas aclaratorias del supervisor sobre la ejecución de las actividades contractuales.

f) El FORMATO ÚNICO DE RADICACIÓN DE CUENTAS FURC se encuentra debidamente diligenciado.

Una vez evidenciado lo anterior, El gerente de empresas públicas de Rivera S.A.E.S.P, **Jorge Alexis Ramos Puentes,** en calidad de Supervisor designado para ejercer la coordinación, control y vigilancia del Contrato de Prestación de Servicios profesionales **No. 011 de 2026** certifica que el contratista **ALEXANDRA ROA LIZCANO** identificado con cédula de ciudadanía No.**1.081.159.107**, cumplió a cabalidad con las obligaciones contractuales durante el periodo comprendido entre **el 01 al 30 de septiembre del 2026** por lo tanto se recibe a entera satisfacción y se autoriza el **segundo** pago.

Nota: De conformidad con el principio de buena fe exenta de culpa, el error inducido por el contratista con ocasión a cualquier falsedad respecto de los documentos y soportes aportados con el informe será de responsabilidad de este.

ACTAS

TIPO DE ACTA	No	FECHA
Acta de inicio	00	10 de julio de 2026
Acta de supervisión	01	30 de julio de 2026
Acta de supervisión	02	01 de septiembre de 2026
Acta de supervisión	03	30 de septiembre de 2026

1.2. Recomendaciones y Conclusiones

En cumplimiento a la Cláusula Quinta: Forma de Pago – el Contratista tiene derecho al pago por concepto del servicio prestado durante el periodo comprendido entre el **01 al 30 de septiembre del 2026.**

2. INFORME BÁSICO

2.1. Estado Financiero del Contrato

RELACIÓN DE PAGOS	ESTADO	VALOR	EJECUTADO	SALDO
PRIMER PAGO	PAGADO	$ 2.240.000	$ 2.240.000	$ 16.000.000
SEGUNDO PAGO	PAGADO	$ 3.200.000	$ 5.440.000	$ 12.800.000
TERCER PAGO	TRAMITE	$ 3.200.000	$ 8.640.000	$ 9.600.000
Valor Contrato Inicial	**Valor Adicional**	**Valor Total Contratado**	**Valor Ejecutado**	**Valor no Ejecutado**
$ 18.240.000,00	$ 0	$ 18.240.000,00	$ 8.640.000	$ 9.600.000

3. ASPECTOS CONTRACTUALES

3.1. Verificación de Pólizas y pagos de Salud, Pensión y Riesgos profesionales (y parafiscales si el contrato lo exige).

- ✓ En cumplimiento de la cláusula **DECIMA TERCERA** EL CONTRATANTE prescindirá de las garantías atendiendo a la naturaleza y forma de pago del contrato, de conformidad a lo establecido en el numeral 3° del parágrafo primero del artículo vigésimo octavo del Manual de Contratación

- ✓ Cláusula **DÉCIMO NOVENA**- Impuesto, se verifica el pago de los impuestos municipales a que hubiere lugar. Para el pago de la primera cuenta de cobro y/o factura

ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR 30% C.B $218.880,00
ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR 70% C.V $510.720,00
ESTAMPILLA PROELECTRIFICACION 80% $145.920,00
ESTAMPILLA PROELECTRIFICACION 20% FONPET $36.480,00
ESTAMPILLA PROCULTURA 10% GESTOR CULTURAL $9.120,00
ESTAMPILLA PROCULTURA 20% FONPET $18.240,00
ESTAMPILLA PROCULTURA 10% BIBLIOTECA $9.120,00
ESTAMPILLA PROCULTURA 60% INVERSION $54.720,00

TOTAL, PAGADO.....$1.003.200,00

- ✓ En cumplimiento de la Cláusula Cuarta – Obligaciones generales del contratista 3. Cumplir con las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales, cuando haya lugar (Caja de Compensación Familiar) de conformidad con lo previsto en la Ley 789 de 2002 y 828 de 2013, y presentar la documentación que lo acredite, se verifican los pagos correspondientes al mes de **AGOSTO**, según planilla N° **38273301** discriminados así:

APORTES	PERÍODO DE PAGO	VALOR
SALUD	AGOSTO	$220.300
PENSIÓN	AGOSTO	$281.900
RIESGOS PROFESIONALES	AGOSTO	$42.300
	TOTAL	$545.200
Fecha de pago	10 de septiembre 2026	

3.2. Certificado de Cumplimiento

Por lo anterior el suscrito supervisor delegado del contrato de prestación de servicios profesionales **011 de 2026** certifica que el contrato en mención se cumplió satisfactoriamente según como dice el objeto del mismo, durante el periodo comprendido entre el **01 al 30 de septiembre del 2026**, por lo tanto, se recibe a entera satisfacción y se autoriza el siguiente pago:

C.D. P	VALOR A CANCELAR
2026000413	$ 3.200.000

La presente certificación se expide con el fin de cumplir los requisitos para el **tercer** pago **(3/6)** correspondiente al periodo mencionado.

Informe presentado en RIVERA, a los treinta **(30)** días del mes de **septiembre** de 2026

JORGE ALEXIS RAMOS PUENTES
SUPERVISOR